Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCION CON SENTIDO HUMANO"	**INVITACIÓN PUBLICA No. 004-2023**

LA E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA CALDAS INVITA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 136 del cuatro (04) de junio de 2014, "Estatuto de Contratación" expedido por la Junta Directiva (Título VIII artículo 60 de la Resolución 0705 de 2014), modificado por el acuerdo 222 de junio de 2022 y en consecuencia la Resolución No. 893 de 2022 (Manual de contratación de la E.S.E.) se convoca públicamente a la comunidad en general, grupo de interés y demás actores sociales, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación, a fin que de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones necesarias para buscar la eficiencia institucional y en coherencia con el plan de desarrollo "integrar la participación de los ciudadanos en las tomas de las decisiones y el mejoramiento continuo de la administración pública" del hospital.

INFORMACIÓN GENERAL

La Empresa Social del Estado Hospital San Félix de La Dorada, Caldas, se permite solicitar a quienes estén interesados en presentar su oferta y en general a participar en el presente proceso de selección de contratista, en la presente convocatoria pública cuyo objeto es "**SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA-CALDAS**", según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales.

Valor a contratar: **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Se permitirá el acceso a la totalidad de la información relativa al presente procedimiento, que es público y al que se le puede formular observaciones, tendientes a mejorarlo; se invoca como causal de contratación la consagrada en el artículo 30 de la Resolución No. 893 de 2022, por cuanto señala que la escogencia del contratista se realizará mediante convocatoria pública en aquellos casos en los que no sea procedente la contratación directa.

Igualmente se invita a la conformación de veeduría ciudadana para los efectos de control y seguimiento en aras de garantizar los principios de transparencia, concurrencia de oferentes y selección objetiva.

El proceso estará regido por las normas del derecho privado y las especiales de contratación de derecho privado que rigen para la entidad (Acuerdo 222 de 2014 y en consecuencia la Resolución No. 893 de 2023) y estará abierto, para la presentación de ofertas, hasta el dos (02) de mayo de 2023

Información adicional se puede obtener en los documentos que conforman los términos de condiciones generales para este evento o a través de la Oficina de Contratación ubicada en el

segundo piso de la sede principal del Hospital o, comunicándose con los teléfonos (6) 8392000, o a través del correo electrónico asesorcontratacion@hospitalsanfelix.gov.co o en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

DIEGO LUIS ARANGO NIETO
Gerente Hospital San Félix de La Dorada

Proyectó: **VALENTINA CIFUENTES MUÑOZ**
Abogada Contratista